CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Yo JOHN MAIKOL GONZALEZ RODRIGUEZ identificado con cedula de ciudadanía No 1.032.418.085 expedida en BOGOTÁ DC en calidad de Prestador de Servicios certifico que conforme en lo establecido en el Artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015 (Decreto Único del Sector Trabajo) acatare las obligaciones del contratista así:

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré el costo.
3. Informare al COGFM la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participaré en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por Sección de Seguridad y Salud en el Trabajo COGFM, el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y/o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumpliré las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST del COGFM.
6. Informare al COGFM SESST todas las condiciones inseguras de trabajo.
7. Informaré oportunamente a los COGFM toda novedad derivada del contrato.

De igual forma daré cumplimiento lo establecido en el Artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015 Único del Sector Trabajo donde establece los exámenes médicos ocupacionales.

“A partir del 15 de abril de 2013, las personas que tengan contrato formal de prestación de servicios en ejecución, tendrán un plazo de seis (6) meses para practicarse un examen preocupacional y allegar el certificado respectivo al contratante. El costo de los exámenes preocupacionales será asumido por el contratista”.

Por lo anterior adjuntare a esta certificación copia de los exámenes médicos ocupacionales de ingreso y formato de autoreporte de síntomas de condiciones de salud del COGFM.

Nota: Partiendo del principio de la buena fe, lo certificado en este documento se asume como un hecho cierto y veraz; la rendición de información no comprobable mediante evidencia, se configura como falsedad material en documento público Artículo 287 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal).

La presente se firma a los 18 días del mes enero del año 2021



Firma y posfirma del Prestador de Servicios
Cedula de Ciudadanía No. 1032418085